HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2022

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 196

Causante:

BLOQUE CONVOCACION POR SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ UN INFORME RELACIONADO CON LA PILETA DE NATACIÓN DEL CAMPO DE DEPORTES N°4.-

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Año 2022-40° Aniversario de la Guerra de Malvinas - Las Malvinas son Argentinas"

Bloque ConVocación Por San Isidro

26

San Isidro, 27 de mayo de 2022.-

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

El malestar que le produce a los vecinos el cierre de la pileta que se encuentra en el Campo de Deportes N°4, ubicado en Córdoba 2055, Martínez, Partido de San Isidro;

CONSIDERANDO:

Que el Campo de Deportes N°4 ofrece actividades recreativas para que los vecinos del municipio puedan disfrutar;

Que el Campo de Deportes N°4 cuenta con una pileta de natación a disposición;

Que esa pileta al día de la fecha se encuentra cerrada;

Que el Centro Municipal de Actividades Especiales (CeMAE) ofrece varias actividades deportivas en los Campos de Deportes que dependen del Municipio, para que personas con discapacidad puedan desarrollar actividades recreativas;

Que la actividad que el CeMAE ofrecía en la pileta de natación del Campo de Deportes N°4, al día de la fecha no se realiza, dejando a la deriva a todos los vecinos que hacían uso de la misma durante años;

Por todo lo expuesto, el Bloque ConVocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda, brinde un amplio informe indicando:

- Fecha a partir de la cual se encuentra cerrada la pileta de natación del Campo de Deportes N°4
- Razones por las cuales se encuentra cerrada.
- La fecha de reapertura de la misma.

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Año 2022-40° Aniversario de la Guerra de Malvinas - Las Malvinas son Argentinas"

Bloque ConVocación Por San Isidro

26

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que garantice el acceso público de esta información;

Artículo 3°: De forma.

Juan Bautista Ocampo
CONCEJAL
ConVocación por San Isidro
Concejo Deliberante de San Isidro

Catalina Rigotti
PRESIDENTE
BLOQUE ConVocación por San Isidro
Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 01/06/22 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Planificación Urbana y Medio Ambiente

SAN ISIDRO 02 de Junio de 2022

Dr. Pablo Fontanet
SECRETARIO
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

27 MAY 2022

11:56 hs

ENTRADO